

LA MERCED



LIBRO DE RESOLUCIONES

SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA MERCED ACTA Nº 12

En la Parroquia de La Merced a los 25 días del mes de septiembre de 2013, se reúnen en las oficinas del Gobierno Local, en sesión ordinaria a las 08h30, con la asistencia de los señores:

Sr. Fabián Iza PRESIDENTE

Sra. Rosa Chuquimarca VICEPRESIDENTA

Sr. Rafael Quimbiulco VOCAL Sra. Leticia Runruil VOCAL Sra. Gladys Morocho VOCAL

Que, de conformidad con la Constitución del Estado Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: y En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y **resoluciones**.

RESUELVEN:

RESOLUCIÓN- SO-GPLM-2013-000037

Queda autorizada la participación del Señor Presidente y las compañeras Leticia Runruil y Gladys Morocho con sus respectivos viáticos.

Siendo las 11H10 se da por terminado la sesión, para su certificación firman:

Ángel Fabián Iza
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL
DE LA MERCED

Marisela Fuentes
SECRETARIA - TESORERA
GAD PARROQUIAL RURAL
DE LA MERCED